

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo: 2019-00450.

Demandante: Ayudas y Gestiones 3AG S. A. S.

Demandado: Néstor William González Gutiérrez.

Para todos los efectos legales correspondientes, se tiene por notificado de la orden de apremio al ejecutado, Néstor William González Gutiérrez, mediante aviso recibido el 29 de enero de 2021 (ff. 115-120); quien, en el lapso otorgado por la ley para pagar y/o presentar defensas, guardó silencio.

De otro lado, se le pone de presente al extremo actor, que el Oficio n.º 1254 de 26 de octubre de 2020, que comunica la aprehensión del vehículo de placas TUN-586, ya fue remitido por la secretaria de este despacho, tanto al mail prestamos@ayudasygestionesag3.co, como a la dirección electrónica mebog.coman@policia.gov.co, tal cual consta en folios 112 a 114.

Ejecutoriada esta decisión, retorne el expediente al despacho para avanzar en el trámite pertinente.

Notifíquese,


Artemidoro Gualteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA Bogotá, D.C. 16 de marzo de 2021 En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º 036, fijado a las 8:00 a.m. La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García
--

Lpds